

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

**Proceso: SERVIDUMBRE
 (ENERGIA ELÉCTRICA)**
Radicado: 110014003016 2020 00641 00
Demandante: GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTÁ S.A E.S.P.
Demandados: MODESTO GALEANO SUÁREZ y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

AGREGAR al expediente conforme y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 40 del C.G.P., el despacho comisorio N° 114, diligenciado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Vélez - Santander. (actuaciones 25 y 26 expediente digital)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 27 exp dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c950cc294f7b089307c15a12b25b2bc1a8aed590ccf152cca61dcf65f0e78c**

Documento generado en 02/08/2022 04:02:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>